
 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26		
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 639 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026		
4. Nombre contratista INGRID LUVIANA ALOMIA GÓMEZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1126448757		
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - Valle del Guamez Grupo Territorial Putumayo		
9. OBLIGACIONES GENERALES						
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.				Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si	
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
639 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante la vigencia del periodo contractual se realizó el acompañamiento y seguimiento a la población asignada, en cumplimiento de las directrices del Programa de Reincorporación Integral y de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024.</p> <p>Tipo de población atendida: 44 personas en proceso de reincorporación y 3 personas vinculadas al proceso Auto SAR 067. Del total de participantes, 34 cuentan con planes en ejecución. En esta etapa se llevó a cabo la socialización de las acciones programadas en el plan anual de cada participante, de acuerdo con la oferta institucional disponible, así como la respectiva firma de dichos planes. Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades de un participante que se encuentra en ciclo inicial.</p> <p>Distribución de participantes activos por municipio: Valle del Guamuez: 27 personas asignadas (25 en proceso de reincorporación y 3 del proceso Auto SAR 067). Adicionalmente, se registra 1 participante en ciclo inicial. Onito: 5 personas asignadas. San Miguel: 6 personas asignadas. Ipiales (Nariño): 9 personas asignadas.</p> <p>Modalidades de atención: Presencial: 47 Telefónica: 0 / Virtual: 0. Características de la población asignada (activos): 11 mujeres y 35 hombres, 1 personas con discapacidad, y no se identifica personas con identidad de género diversa. Se garantizó un acompañamiento integral, considerando los enfoques diferenciales establecidos en la ruta de reincorporación. Otro participante identificado con código SIRR (60-14148) con ciclo inicial en ejecución, el cual fue atendido con el código 0.4.1.1.1.1 con el cual se realizó actividad de seguimiento de acuerdo a la ruta del plan inicial de reincorporación.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	A la fecha de elaboración del presente informe, no se han radicado solicitudes formales por parte de colectivos interesados en la formulación de un Plan de Reincorporación Colectivo. Sin embargo, en los espacios de atención tanto grupal, como individual se han abordado y aclarado inquietudes asociadas al marco orientador para la construcción de este tipo de planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para dar cumplimiento a esta actividad, se continuó con la socialización de la oferta institucional disponible en el municipio de Valle del Guamuez. En este marco, se brindó acompañamiento a un participante en una visita al Banco Agrario de Colombia, donde se realizó una consulta sobre los requisitos necesarios para acceder a los créditos agropecuarios ofrecidos en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la ARN y el Banco Agrario. Esta gestión permitió fortalecer el conocimiento del participante sobre las alternativas de financiación disponibles para el desarrollo de iniciativas productivas.</p> <p>Por otro lado, el día 15 de mayo se participó en la primera sesión del consejo de paz, Reconciliación, Convivencia y derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, y Prevención de Accidentes por minas Antipersonales del Municipio de San Miguel.</p>
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el mes de mayo, no se registraron seguimientos a proyectos productivos, debido a que no se programaron unidades productivas para tal fin.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información:</p> <p>-Atenciones por ARPA: 47 -Atenciones telefónicas: 0. Del mismo modo, se cargaron 42 planes anuales individuales, y 34 fueron puestos en ejecución, 8 planes no fueron puestos en ejecución debido a que SIRR, reportó alertas, estos planes fueron incluidos dentro del memorando.</p>
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>En desarrollo de las actividades relacionadas a la presente obligación se implementaron los siguientes métodos operativos: Resolución 2319 de 2024, Resolución 0275 de 2025, consulta del manual de planes de trabajo, IR-F-178, KIT PRI_16, MALLA CICLICA, así como también, el uso de los demás formatos establecidos de acuerdo a los lineamientos de calidad.</p> <p>el 16/05/2026 se realizó revisión de los registros FA y FPT de la población asignada.</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Dando cumplimiento a esta obligación, se realizó la revisión del reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación - mayo de 2026:</p> <p>-22/05/2026: Revisión desembolsos Auto - Ingreso Básico - Sar. -22/05/2026: Revisión desembolsos de beneficios económicos para Reincorporación, de acuerdo a la realización de este ejercicio se reportó la siguiente información: Participante con código SIRR 60-05778 , no se presentó, para la atención en el mes de marzo.</p>

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSION: V5	
1. Número del contrato 639 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	En cumplimiento de esta obligación, el día 11 de mayo de 2026 se participó en la jornada de socialización sobre el seguimiento de línea base de la Estrategia de Acompañamientos Auto SAR 067. Posteriormente, el 12 de mayo de 2026, mediante reunión virtual a través de Microsoft Teams, se participó en un espacio de retroalimentación relacionado con la participación en el Consejo Municipal de Paz del municipio de San Miguel. De igual manera, el 19 de mayo de 2026 se participó, vía Teams, en una jornada de socialización sobre las acciones desarrolladas y las variables cumplidas en el marco de los procesos de acompañamiento. Asimismo, el 20 de mayo de 2026 se asistió a una reunión de seguimiento en la que se brindaron orientaciones para la formulación de los planes anuales de trabajo. Finalmente, el 29 de mayo de 2026 se participó en un espacio de acompañamiento orientado al ajuste de acciones y actividades de los planes correspondientes a las vigencias 2025-2026. En esa misma fecha, se asistió a la socialización del curso "Diálogo Social", ofrecido por la ESAP.		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	SI	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se lograron generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad, en ese sentido, se generaron los siguientes documentos: 42 planes anuales individuales en físico, del mismo modo 3 planillas de asistencia correspondientes a la estrategia maestro itinerante.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: INGRID LUVIANA ALOMIA GÓMEZ			VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Coordinadora GT Putumayo		
Fecha: 4 de junio de 2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					